

SE PUBLICA  
LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Director y Administrador,

DON JUAN SOLER.

No se devuelven los escritos.

# ¡ESPAÑA CON HONRA!

PERIODICO CATOLICO-MONARQUICO.

## PRECIOS.

En Salamanca un mes, 4 rs.—Tres id 10.—Seis id., 18.

Punto de suscripcion.—En Salamanca en la Imprenta del Periódico.—Fuera de Salamanca por libranzas ó sellos de correos, un mes 5 rs.; un trimestre 13.—Los anuncios para los suscritores gratis hasta 6 líneas, pasando medio real cada una

## ADVERTENCIA.

Con el fin de que la nueva administracion de España con Honra, pueda hacer las liquidaciones con la anterior que ha cesado últimamente, nos permitimos la confianza de rogar á nuestros suscritores, se sirvan abonar el importe del trimestre ó trimestres de que se encuentren en descubierto, pudiendo los ausentes hacer la entrega por el giro mútuo ó sellos de franqueo, al director del periódico calle de la Alegria, núm. 26.

## EL REY TOMÁS.

Ya pareció aquello. Se salvó la patria, se aseguró la gloriosa, se perpetuó la libertad. Somos felices. Los nubarrones que oscurecian el horizonte se han disipado á una sola palabra de D. Juan. El enigma del porvenir de España oculto en la mente del Marqués de los Castillejos, se ha aclarado. El oráculo habló; ya podemos dormir descansados los españoles. *Papam habemus*, trabajito nos ha costado, pero ya tenemos rey. Después de haber llamado á las puertas de todas las cortes de Europa pidiendo por caridad un hombre que nos gobierne, al fin y al cabo le hemos encontrado donde menos se pensaba, en un colegio de Inglaterra. *Eureka, Eureka*, diremos con el pensador de Siracusa, le encontré, le encontré. Felicitemos cordialmente á D.<sup>a</sup> Setembrina. Después de un embarazo laborioso de doce meses, en que no han escaseado mareos de charlas, vómitos de blasfemia, indigestiones de presupuesto, calambres de motines, naufragios de libertad, derrames de sangre etc. etc., ahora al llegar el año presenta todos los síntomas de un próximo alumbramiento. Llevaba en sus entrañas, sin que lo supiéramos, un infante, un niño, que ha de tener por nombre Tomás. Estamos agotados los balcones, y alumbrado nuestras casas por un nonada. Hoy debemos prepararnos para echar la casa por la ventana y por el balcon, porque en las casas puede haber uno y otro, cuando llegue el momento de la coronacion ó nacimiento. Mejor decir del nacimiento del niño Tomás.

Ahora no se podrá decir que D. Juan ha hecho un viaje inútil, ó que se ha dor-

mido sobre las pajas... de las raciones que se dan á su caballo. ¡Cuando le digo á V. que D. Juan es todo un hombre, y los constituyentes como unos corderos que se van tras de la madre cuando necesitan *mamar!* Tomás I. que ganga! que felicidad... para los que le asienten en el trono! El niño Tomás! que descubrimiento! pues que hacia ó donde estaba oculto ese bendito, para que hasta hoy no se hubieran fijado en él los ojos de los españoles? A la verdad, españoles, sereis unos tontos sino se os ensancha el corazon contemplando el rostro del niño Tomás. Cuando Don Juan le saque al balcon de Pilatos, (no, es un error de imprenta) al balcon de Palacio, diciendo viva D. Tomás II! será cosa de reirse á mandíbula batiente: hasta las piedras, hasta la estatua de Felipe V. dará un salto de alegría, para tomar parte en el regocijo. Si por figurar en la escena un niño, el acto será naturalmente una *niñada*, por muy serio que se ponga Prim al enseñarle, el acto no pasará de ser una *primada*. Quién es ese niño? dirán asombradas las gentes. Quién?

Pues es nada lo del ojo, y lo llevaba.... huerro. Ese niño es, como quien no dice nada, un descendiente por línea derecha del rey Wamba, y del faldon de don Rodrigo. Sus padres son italianos, su educacion inglesa, su padrino D. Juan, su derecho al trono de España... la voluntad de unos cuantos mandarines sin conciencia y sin pudor, que despues de haber perdido á España con sus dilapidaciones, y haberla humillado poniéndose de rodillas delante de muchos reyes para que vengan á sentarse en el trono de S. Fernando, arremeten ahora con el *primero* que encuentran, con un niño, con un extranjero para hacerle rey de España. Por lo demas el niño es una alhaja, es todo lo que se llama una ganga.

En primer lugar es un suplente del niño tísico, un vicario de D. Antonio el narjero, un equivalente del bolero D. Fernando: en fin es un rey buscado por los liberales. Tiene ademas la propiedad de ser niño, que en las circunstancias que atraviesa España, es la mas apropiada para que las naciones europeas sigan diciendo que en España es imposible todo gobierno: de este modo seguiremos sin cabeza, y seguirán poniéndonos el gorro los liberales, lo que no deja de ser lo que llamaríamos afeitadura y media. El niño no conoce nuestra lengua, ni nuestras costumbres, ni nuestra historia, y gracias si sabe que existe en el mundo España. Conque si á este niño, como al alcalde de mi lugar se le hace rey sin saber leer ni escribir, ó por lo menos sin saber cuantos rios y provincias hay en España, estamos medrados los españoles. Es posible que le

suceda lo que al alcalde de mi lugar, que le hacian rey y lloraba.

Y por último, el niño se llama Tomás, y con solo ese nombre se curan todos los males de España. Quitemos v. gr. el acento de la sílaba final, y el Tomás se nos convertirá en *tomas*, que podrán ser de quina, ó de ruibarbo, ú otro brebaje cualquiera segun la enfermedad de que adolezca cada uno. Al que padezca del higado, por habérsele acabado ya la paciencia para sufrir tantas arbitrariedades, y tanta deshonor, se le administra una *toma* de aceite de bacalado, ó de almendras dulces para que se le aplaque la ira, y sufra hasta que reviente de rabia, ó sino que se mire en el espejo de los republicanos de Barcelona, y asi de los demas. Un *Tomás* es el remedio universal de todos los males.

Discurramos por otro lado, y dejemos el nombre tal como está, tal como se le puso su madre, que será una buena Señora, pero que no mostraria mucho talento si deja que pongan sobre su hijo una corona de espinas, como es hoy la corona en España. En fin, su nombre no es *tomas* sino *Thomas*, ó en España diremos Tomás. Pero falta averiguar quien es el santo de su nombre. Porque si es Santo Tomás apostol, los españoles repetirán al momento el *ver y creer* del discípulo incrédulo, esto es, cuando veamos al niño Tomás colocado en el trono, entonces creeremos que es el rey de España. Hay otro santo del mismo nombre, muy conocido de los católicos españoles, y principalmente en las artes y en las ciencias, llamado el Angel de las Escuelas, esto es Santo Tomás de Aquino. Si este es el abogado del niño, entonces se llamará Tomás *primero* de aqui-no. Pues si no es de aqui Tomasillo, que se vaya con la música á otra parte, v. gr. á tocar el violin con sus paisanos los italianos, y se contente con ser un rey en ciernes en lugar de ser rey de España.

## EL MATRIMONIO ANTES DE JESUCRISTO.

### ARTICULO II.

#### Judios y Gentiles.

Lanzados del paraíso terrenal nuestros primeros padres despues del pecado, Adán conoció á Eva, y fueron sus primeros hijos Cain y Abel. En los matrimonios de Adán y de los Patriarcas no tan solamente se fundaba una familia, si que tambien una Iglesia doméstica. La familia adamítica y las patriarcales fueron por el espacio de muchos siglos las depositarias de la verdad natural y revelada, dogmática y moral, del culto y del sacerdocio, que por eso fueron llamados patriarcales. Empero, asi como el matrimonio fué instituido entre uno y una, del mismo modo desde el prin-

cipio del mundo hasta el Diluvio ningun varon tuvo mas que una sola esposa, si se exceptúa á Lamech, á quien el Papa Nicolas reprende y califica de adúltero (1).

Sclamente despues del Diluvio es cuando aparece permitida la poligamia, como lo demuestran los ejemplos de Abraham, Jacob, David y otros santos varones del antiguo testamento. Este permiso de Dios á los descendientes de Noé, fué confirmado por la ley de Moyses (2). Esta por otra parte estableció impedimentos al matrimonio, á mas de los que son tales por derecho natural (3).

Dios suele ordenar diferentes medios á un mismo fin segun la diversidad de los tiempos. Para la propagacion del género humano estableció en un principio la monogamia, permitió despues la poligamia, y volvió en fin á restablecer la monogamia, recomendando además el Celibato y la Virginidad.

Cristo puede ser considerado con respecto á la Iglesia que es una, ó á la pluralidad de naciones que la componen. El hombre casado con una sola muger antes del Diluvio fué figura de la union de Cristo con la Iglesia. El esposo de mas de una esposa á la vez despues del Diluvio, figuró la union de Cristo con muchos pueblos.

Era tambien licito á los Judios en la antigua ley dar á sus mugeres el libelo de repudio por determinadas causas y con ciertas solemnidades. Eso se permitió á los descendientes de Abraham por la dureza de su corazon: *ab initio autem non fuit sic* (4). Y no carece de misterio semejante permiso. Con él quiso Dios significar que repudiaria á la Sinagoga, para desposarse con la Iglesia que se debia formar principalmente de los pueblos gentiles convertidos al Cristianismo.

El matrimonio entre los Judios fué siempre considerado como un acto de religion. En el estado de la naturaleza en que los Patriarcas eran á un tiempo gefes de familia y ministros de la religion, disponian del matrimonio de sus hijos sin olvidar que Dios era el árbitro supremo de todas las cosas. En tiempo de la ley escrita vemos á Raguel juntando la mano derecha de su hija Sara con la derecha de Tobias, bendecir su matrimonio diciendo: El Dios de Abraham, y el Dios de Isaac, y el Dios de Jacob sea con vosotros, y él os junte y cumpla en vosotros su bendicion (5). Así se celebraban los matrimonios en aquel tiempo entre los Judios, y hoy dia siguen estos considerando á las nupcias como un acto religioso.

A medida que los hombres se fueron apartando de Dios y de sus preceptos, las relaciones que el celestial legislador habia establecido entre los dos sexos para la constitucion de la familia y propagacion del género humano se alteraron de tal manera, que el matrimonio llegó á convertirse en mercado de placeres sensuales y la muger indivisible compañera del hombre se vió rebajada á la condicion de esclava.

Los gentiles apenas alcanzaron ver nada de espiritual y moral en la sociedad del hombre con la muger: y en ella se proponia tan solamente la satisfaccion de sus carnales apetitos, el ejercicio de la preponderancia del varon sobre la hembra, y el interés de la república, ó del padre de familia.

Licurgo y Platon autorizaban infames amores; y el poeta Aristófanes cantaba la comunidad de las mugeres. En Esparta, segun refiere Polibio, era permitida la poliandria, y hasta se la honraba con el nombre de matrimonio. Concediendo Solon á la muger lo mismo que al marido, el derecho del repudio, introdujo en las familias de Atenas la mas completa relajacion y anarquía.

Intentaron finalmente los Griegos hacer del matrimonio una institucion política ó civil, y esto bastó para que el pueblo que á pesar de estar corrompido distinguia aun entre la lascivia y los placeres legítimos, perdiera aquel resto de respeto que tradicionalmente habia conservado á la sociedad conyugal. ¿Y qué mas podia esperarse de unos legisladores, que estudiaban el arte de gobernar en las inverecundas composiciones de sus lascivos poetas, en las repugnantes escenas de sus téatros, y en el fabuloso erotismo de sus dioses?

Los Romanos fueron en sus costumbres algo mas severos y moralizados que los Griegos: pero dieron tambien en la manía de reformar todas sus instituciones imprimiéndolas un carácter civil; y esto les llevó al exceso de formular un derecho nupcial; atentatorio al de la naturaleza. Las bodas legítimas llegaron á ser entre ellos una especie de monopolio y privilegio de los Quirites ó Caballeros ciudadanos romanos, negando el carácter y hasta la consideracion y nombre de matrimonio á las uniones de los esclavos á quienes los Señores trataban como á brutos, segun lo exigian sus intereses.—Los hijos de familia no debian casarse sino por mandado del padre, y este regalaba ó vendia arbitrariamente á sus hijas.—No se consideraba capaces del matrimonio al hombre de sesenta años y á la muger de cincuenta; pero se les permitia el concubinato.—La ley Romulea de las doce tablas autorizaba al padre para aceptar, ó rechazar, dando la muerte á su antojo al fruto legítimo de su union conyugal.—La facultad del repudio por leves causas relajó los lazos de familia hasta el punto, que hubo época en que las mugeres contaron los años, no por la sucesion de los cónsules, sino por el cambio de maridos.

¿Qué extraño que la generalidad de los Romanos tuvieran ideas tan inexactas y funestas sobre la dignidad personal de los dos sexos y la institucion que los pone en legítimas relaciones, cuando sus mismos maestros, sus llamados sabios y filósofos carecian de principios fijos acerca de la teoria del matrimonio, é ignoraban su verdadero principio y su último fin? Basta leer sus códigos para convencerse de esta verdad. En ellos se establecen distinciones en virtud de las cuales se podia contraer el matrimonio como acto religioso que elevaba á la muger á la dignidad de *matrona*; ó por medio de un convenio que la constituia *madre de familia*; ó por la cohabitacion que la convertia en *instrumento de placer*. Esto explica por que los Romanos con todo su ingenio y saber no acertaron á dar del matrimonio una definicion que, aun prescindiendo de su elevacion á Sacramento, no haya tenido que corregir la ciencia cristiana; y porqué las leyes menos imperfectas acerca del mismo fueron las de los príncipes y jurisconsultos que si bien paganos, florecieron despues del establecimiento del Cristianismo. Ah! esta luz verdadera que vino á resplandecer en medio de las tinieblas con que el pecado habia cubierto toda la tierra, irradió en algun modo á los entendimientos de los mejores entre los gentiles, como fueron Séneca, Trajano, Plinio, Marco Aurelio y otros, que no pudieron menos de admirar la doctrina que enseñaban, y las virtudes que practicaban los discipulos del Crucificado.

Tal era el estado de la sociedad conyugal, tal la condicion de la muger antes de la venida de Jesucristo; y sabido es como se hallan todavia en los pueblos que no profesan la verdadera religion. Salamanca dia de Ntra. Sra. de las Mercedes 24 de Setiembre de 1869.—EL OBISPO.—D. S. B.

La situacion se derrumba hecha pedazos, empujada por los vientos huracanados que por todas partes la combaten. ¡Altos juicios de Dios! Esa revolucion rastrera, miserable, hipócrita, atea, que consagro como principio de su existencia el horrendo y anticatólico dogma del derecho de insurreccion, muere hundida bajo los anatemas de todos los buenos y muere á manos de los principios por ella misma proclamados.

Viéndose en la agonía, no bastándole para conjurar la tempestad que se le venia encima, las violentas y tiránicas medidas empleadas contra el Clero y las monjas para contentar á los suyos, se ha visto en la durisima necesidad de proclamar el orden para vencer á los revolucionarios. ¡Ah! ¿apelais ahora al orden? Hijos de la anarquía, nacidos al estruendo de los horrores y de los males que habeis traído sobre nuestra infortunada pátria, ¿queris aseguraros en el poder del que os arroja el sentimiento unánime de la Nacion, proclamando principios que no son vuestros, que están escluidos de vuestro credo? Ya os conocemos hipócritas; tremenda espacion os espera: inmensa responsabilidad teneis á los ojos de Dios y de los hombres. Vuestra historia lo es de horrores, de atentados, por que nada para vosotros ha habido valédero.

Habeis conculcado vuestra constitucion atea, obra de vuestras manos, habeis condenado hombres inocentes sin formacion de causa, contais entre vuestros héroes, y dais premios al tigre Casalis, cuyo nombre sentimos citar, por que es una mancha en nuestro periódico. Habeis arruinado los templos de Dios, que eran ademias monumentos de inmenso valor para las artes; habeis embrutecido al pueblo cerrando las fuentes del saber, proclamando libre la enseñanza, intentando suprimir los cuerpos literarios, no pagando á los maestros de la primera educacion, cerrando millares de escuelas, y pensando en otra cosa que en esas comilonas de escándalo en un pais arruinado, que á semejanza de Assuero, y para dar una muestra de vuestra ridicula vanidad, de vuestro carcomido poder, sentais á vuestras mesas por espacio de 180 dias como aquel poderoso monarca á vuestros pro-hombres, vuestros prefectos, vuestros cómplices, vuestros servidores; pero no le imitais en dar de comer siquiera 7 dias á tantos desgraciados, para acallar el grito de vuestra conciencia y la del pais.

Los republicanos en la protesta que hacen despues de tantos atropellos y excesos, colocados en el lugar de sus principios, hacen al desautorizado gobierno, que para nuestro mal está al frente de la Nacion, los mas severos cargos, pero cargos justos que merecen que el pais les condene, para que los autores de sus desgracias sean juzgados y castigados como merecen por los tribunales de justicia. Cuanto dicen los republicanos es la verdad, dicen cuanto nosotros colocados en el terreno de nuestros principios diriamos. Pero vean y juzguen nuestros lectores ya que no del todo de la protesta por su mucha estension, si la parte mas interesante de ella. Dice así:

¿Y por qué se hace todo esto? ¿Por qué se prohíben las manifestaciones pacíficas? ¿Por qué se ahoga la palabra en la garganta de los pueblos? ¿Por qué se viola descaradamente la inviolabilidad parlamentaria? ¿Por qué se suprimen ayuntamientos nombrados por el sufragio universal, y se les sustituye con ayuntamientos nombrados en el ministerio de la Gobernacion? ¿Por qué se desconocen los derechos individuales? ¿Por qué se prohíbe discutir la Constitucion? ¿Por qué se arrancan las armas á los Voluntarios de la Libertad? ¿Por qué se escribe la última circular, que ha coronado todas las insensateces del gobierno? Es necesario que lo sepa el mundo civilizado, para que deje esta situacion reaccionaria en el vacío donde se asfixió la antigua dinastía. Se procede bárbaramente para matar la opinion pública en el pais. Y se intenta matar la opinion pública para hacer triunfar una indigna conspiracion diplomática, y traernos un rey extranjero, contra el cual, si no quedaran españoles en España, protestarian las piedras de nuestras inmortales ciudades, y se levantarían los huesos de los mártires de la independencia que hay sembrados desde las llanuras de Vitoria hasta los muros de Cádiz.

La minoría republicana sería cómplice de estas maquinaciones si por mas tiempo callase. No considera, no puede considerar legítima ninguna determinacion que se tome en el silencio de la opinion y entre las ruinas de los derechos individuales. Su primer impulso sería escribir esta protesta contra la rebelde circular del ministro de la Gobernacion y aguardar los decretos de la justicia universal que tarde ó temprano castiga á los poderes soberbios. Pero deseando dar una última prueba de prudencia, ya agotada, se presentará en la Asam- blea con el acta de acusacion en la mano.

Y si esta acusacion no se admite; si las Cortes consenten que los derechos individuales sean violados; la Constitucion desconocida; la libertad agotada; el poder convertido en arbitrariedad insensata; los ministros dueños de legislar á su antojo; los gobernadores árbitros de nuestras facultades mas preciosas; el municipio una agencia del poder; la minoría republicana se retirará de la Asamblea, y entregándose á un retraimiento aconsejado por su dignidad, comenzará una época de asombro para los nuevos poderes, que parecen haber sido sorbido por sus poros todos los errores que mataron á los antiguos; y se cumplirán así, tal vez pronto, las eternas leyes del progreso, contra las cuales nada pueden esos gobiernos que, despreciando su origen y creyéndose irresponsables, desconocen todos los derechos; porque si no encuentran

(1) Epist. ad Lothar reg.—(2) Deut. 21.—(3) Exod. 34. Levit. 18. Deut. 7.—(4) Matth. 19.—(5) Job. 7.

el merecido castigo en la justicia y en la ley, lo encuentran tarde ó temprano, en el tribunal último, á que nunca apelan vanamente los oprimidos; en el tribunal de las revoluciones.  
Madrid 28. de setiembre de 1869.—Siguen las firmas.

Continuacion de las Efemérides de la libertad de enseñanza en España.

¡Compadre, ataje V. esos pavos!  
Publica *El Imparcial* su celebre artículo: ¡Lógica, liberales! Sed surdo canebat. En el mismo número, aquel periódico, hablando de la reposición de los señores Sanz del Rio, Castelar, Salmeron, Castro y otros, pide la desamortizacion de la enseñanza, y manifiesta que la reposición de aquellos catedráticos debe ser mirada como un acto de reparacion, pero no como una cosa práctica para que continúen enseñando en la Universidad, pues el gobierno ya no debe nombrar catedráticos.

Esta salida de tono de *El Imparcial* desagradaba á los catedráticos partidarios de la libertad de enseñanza; pues á nadie le gusta que, al tiempo de disparar un arma, le salga el tiro por la culata.

Principian las divergencias acerca del modo de entender la libertad de enseñanza.

Día 6. La junta revolucionaria de Valladolid se apodera del Seminario, y como la de Salamanca, echa la teología á la Universidad, y la filología al Instituto. Las de Huesca, Segovia y otras hacen los mismos primores. La de Segovia, en uso de la libertad de enseñanza, enseña á los Obispos (no al de Segovia, sino á todos) á cumplir con su ministerio, autorizándoles para dispensar en los reservados á la Santa Sede. ¡O semos ó no semos!

Varios periódicos de Madrid piden que se cierren todos los conventos, aun los de mujeres, destinados á la enseñanza. Apóyantes los clubs en esta empresa.

Un patriota pide la demolición del convento de las Trinitarias, donde está enterrado Cervantes; los periódicos liberales, tan devotos de Cervantes, apoyan la petición.

La Reforma (de Lutero) pide que el monasterio de las Salesas Reales, que es colegio de señoras, se destine á cárcel y tribunales. ¡Qué cosa mas natural que convertir los colegios en cárceles á nombre de la libertad de enseñanza!

Segun *La Correspondencia*, durante el desfile de la milicia ciudadana por delante del Congreso, se presentan dos grandes grupos de estudiantes, con sus respectivas banderas, vitoreando la libertad de enseñanza. Les arengan los Sres. Madoz, Rivero y Moret, el cual vitorea tambien calurosamente la libertad de enseñanza. Sin duda este señor no habia visto el artículo de *El Imparcial* sobre la desamortizacion de la enseñanza.

Recuérdese que cuando los Sres. Gil y Zárate y su adlatere D. José Revilla asesinaron las Universidades el año 1845, napoleonizando la enseñanza en España, tuvieron la feliz ocurrencia de llamar á sus planes centralizadores secularizacion de la enseñanza. (Véase la obra sobre la Instrucción pública en España, por el Sr. Gil y Zárate, tomo 1.) Gracias á esta frase y su oportuna aplicación, los que ahora claman tanto á favor de la libertad de enseñanza aplaudieron entonces la ruina y el asesinato de las franquicias del profesorado y de la antigua independencia universitaria. ¡Vivir para ver!

Día 8. La junta revolucionaria de Madrid, presida por el Excmo. Sr. D. Joaquin Aguirre, publica en la *Gaceta* el programa de todas las libertades teóricas, que en su dia han de ser de derechos constitucionales ilegislables, pero agarrotados, garrotíferos y garrotiferontes.

- Sufragio universal.
- Libertad de cultos.
- Libertad de enseñanza.
- Libertad de reunion.
- Libertad de imprenta, etc., etc., etc.

Es nombrado ministro de Fomento el escelentísimo Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla, de imperece-

dero recuerdo para las letras y las artes en España.

Las Musas españolas lloran á lágrima viva, por supuesto de puro gozo.

Día 9. La junta revolucionaria de Sevilla, á pesar de aquel millon y medio procedente de la venta de cobres, al cual no pudo seguir la pista el Sr. Figuerola, acuerda no dar nada al rector de la Universidad para la traslacion de la biblioteca de San Felipe Neri, anexionada por aquella.

A la comision de monumentos se la despide igualmente con la consabida fórmula del padrino:— «Señores, los novios han dispuesto que no haya cena.»

Entre tanto, los revolucionarios de aquella célebre poblacion le enmiendan la plana á Trajano, reforman las antigüedades romanas, y mejoran varios edificios monumentales y artisticos.

Sigue acuartelado en el Seminario el albéitar de Loja: uno de los alumnos de hierrología adiestrados por este profesor, fusila una efigie de la Virgen que habia sobre la puerta del colegio. (Véanse mas noticias en el periódico *La Cruz*.)

Mas adelante, al trasplantarse de Sevilla los álamos, juncos, rosas, romeros y otras plantas de la Fauna revolucionaria de Andalucía, queda el Seminario á cargo de un conserje, que se niega á entregar las llaves, á pesar de las órdenes del gobierno, y arrienda las cátedras á varias corraleras. Tambien estas enseñan.

Día 10. Disolucion del Consejo de Instrucción pública. Teniendo tres ó cuatro krausistas, gente que sabe de todo, ¿para qué se quieren mas consejeros? Nombramiento del Sr. D. Santiago Diego Madrazo, primo del Sr. Zorrilla, para director de instrucción pública.

En Barcelona hay un alboroto mayúsculo con motivo de oirse en los cimientos de la Universidad gritos lastimeros y ayes desgarradores, al parecer de mujeres que estaban allí castigadas por la Inquisición. La autoridad tiene que enviar á toda prisa dos docenas de voluntarios de la libertad para impedir que sea iluminado el edificio por el estilo del de San Francisco de Antequera. (Véase el *Diario de Barcelona*.)

Día 13. Separacion de casi todos los oficiales antiguos y beneméritos de instrucción pública. Quedan algunos pocos subalternos para adiestrar á los periodistas, copleros, gacetilleros, tijeras y pegadores de fajas de periódicos progresistas, á cuyo cargo queda la parte burocrática de la enseñanza y la custodia de los archivos.

Entre los nombrados descuella D. Felipe Picatoste, Director del periódico *Las Novidades* en ausencias y enfermedades del diplomático Mr. Martin.

Día 14. Derogacion de la ley de 2 de Junio de 1868, que facilitaba el tener escuelas de instrucción primaria donde no las habia, ni quizás las habrá.

Literatura revolucionaria. El domingo último en las inmediaciones de la puerta de S. Bernardo vimos unos charros, que eran mozos de servir, y sin duda servian en casas de algunos señores improvisados. Por lo que al paso percibimos, sacamos en consecuencia, que sus amos, así lo decían ellos, eran revolucionarios, y de ellos habian aprendido varios cantares de los que solo recordamos el primero que decia así:

¡Ay quien fuera Buey ó Vacal  
U otro animal mas mayor,  
Para beber en la pila  
En que se laba mi amor.

Si se cierra la Universidad, no por eso tendremos que lamentar la pérdida de la literatura teniendo tan escelentes maestros, dignos de figurar al lado de Iglesias, Sanchez Barbero, Melendez, Gallego, etc.

La Universidad está amenazada de muerte. Las noticias que se reciben son contestes en asegurar que está decretada su ruina. *Delenda Cartago*. Importan muchos millones lo que el gobierno gana y economiza. No paga inscripciones, no paga catedráticos, no paga material científico, ahorra el presupuesto de la biblioteca, ¿no claman todos por economías? Ahí las teneis dice el Gobierno.

Mas por eso no hay que asustarse. Si una puerta se cierra, ciento se abren. Si se estinguen los fulgores de la ciencia en Salamanca, se multipli-

ca en otras partes; porque es preciso que se sepa que el gobierno autoriza el planteamiento de Universidades en Burgos, Vitoria, Pamplona, Cáceres, etc. con una muy pequeña condicion, que su coste corra por cuenta de las provincias, y que el producto de los grados y otros derechos sean para los ministros, no, nos equivocamos, sean para la Nacion. *Aprieta manco que te pilla un cojo*.

Al visitar un juez los presos revolucionarios detenidos en la cárcel de cierta localidad, preguntó á uno aquel funcionario por la causa de su prision. Por una friolera contestó el detenido. ¿Hombrer por una friolera nada mas? Por una friolera volvió á responder. ¿Pues á qué se reduce esa friolera? ¿Sabe V. á qué? pues es por que como cristiano liberal, frecuento los santos sacramentos. Hombre repuso el juez, eso no es delito. Pues para mí lo es. Sepa su señoría que me he casado dos veces con matrimonio civil, y otras dos en la Iglesia viviendo todas las mugeres. Vea V. pues como mi delito es haber frecuentado los Santos Sacramentos, Ahí eso es otra cosa, dijo, y se retiraba.

Está abierto el locutorio nacional. Las sesiones son animadas. El gordiflon y aberenjeado Alcalde Rivero ha prohibido á los redactores de Periódicos de nuestras doctrinas la entrada en la tribuna pública. Protestamos contra tan injusto arbitrario y tiránico proceder. ¿Por qué en tiempos libres, en córtes de libres, en gobiernos libres se prohíbe la libertad de oír y tomar apuntes á nuestros correligionarios? ¡Ah! ya os conocemos revolucionarios miserables! Temeis que se publiquen las sesiones de escándalo que os esperan, os espanta lo que habrán de decir os carlistas y republicanos, que os dirán seguramente lo que sois, lo que habeis sido: os arguye la conciencia, ¿es verdad? ¿Temeis la acusacion? os amedrenta el fallo del país? Razon teneis que os sobra, pues tarde ó temprano los tribunales ordinarios darán cuenta de vuestra conducta.

Es para hacer reir ver al presidente del consejo lamentar los males, los destrozos que ocasionan las partidas republicanas para de este modo agrupar los diputados, cuyo fallo tanto le espanta, y para que aprueben el proyecto presentado recientemente, suspendiendo las garantías individuales. Por dolorosos que sean estos destrozos, ¿podrán siquiera tener semejanza con los causados por los *Primistas* y comparsa, en la demolición de tantas Iglesias, en el desencadenamiento de todos los elementos perturbadores, en la violación del domicilio de inocentes mugeres consagradas á Dios, en la espulsion de hombres de virtud y ciencia destinados á atajar los males que envenenan las sociedades modernas?

Pues si la situacion es responsable de todos estos males, porque se queja de que sobrevengan otros que no han de ser mayores que estos? Nosotros nos dolemos de lo que suceda, pediremos á Dios remedie tales calamidades y sobre todo la mayor de todas que es la de que sean gobierno los actuales gobernantes, pues no conocemos calamidad mayor que esta.

Debemos á *La Iberia* la noticia de que en el *Boletín del Vicariato Apostólico de Gibraltar* ha publicado el Sr. Obispo de Antioche una comunicacion acerca de los asuntos de España, que entre otros párrafos contiene el siguiente:

«Engendrada la conspiracion en la traicion y en el perjurio, la revolucion española de Setiembre, que vino á luz calumniando á varios prelados, suprimiendo conventos, relajando votos, demoliendo templos y blasfemando contra los misterios y hasta contra la misma Divinidad, lejos de detenerse en tan desatentada carrera, corre á pasos de gigante hácia el abismo de la iniquidad. De ello tenemos las pruebas, no solo en los relatos de los periódicos, sino tambien en cartas de virtuosísimas personas y de muy dignos sacerdotes que pintan con vivísimos colores á la pobre España presa de la guerra civil y víctima de la anarquía y de la mas completa incredulidad.»

Atendiendo á las indicaciones del señor obispo se ha dado principio el 29 del pasado á un solemne triduo en honor de la Inmaculada Concepcion y de Santiago apóstol, «para implorar del Todopoderoso que se apiade de la nacion española en la terrible prueba por que atraviesa.

A *La Justicia social*, periódico republicano, le escriben desde Florencia una carta en que se hacen apreciaciones completamente desfavorables al joven duque de Génova, candidato al trono español.

«El pueblo italiano, dice la carta, que no peca de desagradecido, ha visto con mucho gusto que uno de vuestros buscadores de regios retoños trataba de desembarazarnos *pro semper* del duque de Génova, viborezno que promete tener todas las virtudes que parecen ser patrimonio exclusivo de la casa de Saboya, y cuya privilegiada inteligencia le ha valido ya el apodo de *seminarista tonto*, con el cual se le designa generalmente.»

Indudablemente este seria un gran Rey para los progresistas.

Dos clases de personas se agitan contra las comunidades religiosas: una, la mas numerosa, de ignorantes, y la otra de apóstatas. Para la segunda no escribimos. Precisamente odian á los institutos religiosos por las virtudes que en ellos resplandecen. ¿Qué hay de comun, por ejemplo, entre la moral de una virgen consagrada á Jesucristo, y la de una *muger á la moderna*? Si los conventos de monjas fuesen *lógias de adopcion* ó casas de otro género de *mujeres libres*, los apóstatas, lejos de perseguirlos, dispensaríanles proteccion. Digámoslo en puridad: la guerra á los conventos es particularmente guerra á la moral: y sobre todo la que á las monjas se hace, es paso á la universal prostitucion. Un *libre pensador* ya propone que el matrimonio, (por supuesto que no ha de ser católico) sea obligatorio para todos; y no faltarán quienes, en nombre de la lógica de la *libertad*, declaren que ese matrimonio habrá de ser lo que Fourier llamaba *el libre vuelo de amor*. En prueba de que no exajeramos, ahí está Berlin, esa *culta ciudad*, que tantos títulos tiene al respeto de los enemigos de la Iglesia, de los amigos de esa cosa apellidada *civilizacion moderna*. En Berlin, donde la inauguracion de una iglesia de dominicos, ha excitado á cierta parte de la prensa, y amotinado las turbas, hay VEINTE Y CINCO MIL JÓVENES PROSTITUTAS, y durante los últimos doce meses hubo TREINTA MIL SETECIENTAS SESENTA Y TRES condenas por delitos contra las costumbres. ¿Irá en camino de Berlin la *España con honra*?

Dice el *Faro Manresano*. ¡Infeliz. El jueves tuvimos ocasion de ver en la estacion del ferrocarril de paso para Madrid, al desgraciado republicano y tristemente célebre diputado Suñer, el cual era mirado de todos los espectadores por una parte con desprecio é indignacion al recordar la audacia y extraordinario cinismo de su infernal lengua: y por otra con lástima y conmiseracion al considerar que aquel hombre brutal, cuya salud está minada por la tisis, tiene la singular locura de declarar, segun él dice, guerra á su enfermedad, que le vencerá y á Dios que le juzgará, y con fuego eterno le castigará, si pronto no se humilla, convierte, y justifica cual manda la ley y la razon. Se evitaba el contacto con aquel ser degradado, aun dentro del wagon que le conducia que se hallaba casi desierto, acompañándole sus tiernas hijas dignas de toda compasion: por esto no nos sorprendió la noticia de que en Tarrasa tuvo que precipitar su marcha al verse rechazado y despreciado en todas partes.

Háblase de un crimen intentado contra los legionarios de Roma, pero que felizmente se ha descubierto. En la noche del 17 habian de colocarse uno ó mas barriles de pólvora debajo del cuartel llamado de *Ravenna*, cerca de Santa Maria la Mayor: y se les comunicaria fuego desde un jardin por una mecha que atravesaria tres casas. Una reproduccion de la *hazaña* de Montti y Tognetti:

un nuevo rasgo característico de la moral revolucionaria.

Para la eventualidad de la muerte del emperador de los franceses, dícese que el gobierno de Florencia tiene proyectado contra Roma un golpe digno de la perfidia italiana.

Se está formando causa en Génova á un yerno de Garibaldi, Mr. Cauzio, acusado de complot contra el Estado y contra la vida del rey Victor Manuel.

Datos biográficos interesantes. De una obra publicada en 1864 tomamos las siguientes noticias acerca del príncipe Napoleón candidato á la corona de España, dícese que buscado por gente del progreso:

«El príncipe Gerónimo nació en 1822. Tiene *poquísima instruccion* y mucho fanatismo. Aborrece á la Iglesia, y no sabe hablar sinó contra el Romano Pontífice. Sus discursos y sus folletos no son mas que una coleccion absurda de ataques calumniosos contra la Santa Sede. Los escritores amigos de este príncipe obcecado se ocupan en publicar por su encargo inmundos libros contra el catolicismo. *La impiedad de este miembro de la rama Napoleónica ha dejenerado en una especie de monomania.*»

He aquí un monarca digno de un ministerio liberal de una nacion *progresista*.

LA CARIDAD.

Hay una virtud sublime  
La mas grande y celestial  
Que en esta terrestre vida  
Se pudiera practicar;  
Virtud que nos hace hermanos,  
Virtud que ejemplo nos da,  
El Divino Salvador  
En la Cruz al espirar.  
Virtud que todos elogian  
Y que pocos siguen ya,  
Virtud que al que la practica  
Dulces placeres le dá,  
Al corazón alegría,  
Suprema felicidad;  
Al alma y á la conciencia  
Satisfaccion sin igual.  
Virtud que el odio maldice,  
Y que nos enseña á amar,  
Esta virtud sacrosanta  
Divina y angelical,  
Que en la cumbre del calvario  
Dios mismo vino á enseñar,  
Esta santa virtud es  
La divina caridad.

IMPORTANTE.

El martes, despues que el Sr. Gobernador Civil de esta Capital abandonó á Bejar, se formaron grupos numerosos de republicanos, que á las cinco de la tarde se declararon en abierta rebelion contra el Gobierno. Las principales familias siguen abandonando su domicilio, buscando seguridad en los pueblos circunvecinos.

Ayer miércoles se decia á última hora, que las personas de orden habian obligado á los republicanos pronunciados á despronunciarse; es tan violenta esta situacion que no es posible vivir así.

CRÓNICA DE LA CAPITAL.

Ayer dió principio en el Convento de Carmelitas de esta Ciudad la solemne Novena que la asociacion de Santa Teresa de Jesus consagra á su Seráfica madre y mística Doctora.

Todos los dias habrá Misa solemne á las nueve y durante ella estará S. D. M. manifiesto; á continuacion se leerá la Novena.

Por la tarde á las cuatro y media se rezará el Santo Rosario, en seguida la Novena, despues una Plática, concluyendo con los Gozos de la Santa.

PREDICARÁN.

Dia 6 de Octubre: D. Pascual Barrado, Presbítero. -

7 D. Pablo Zaballos, Presbítero.—8 Sr. Canónigo Penitenciario de esta Santa Iglesia Catedral.—9 Lic. D. Calleros.—10 D. Pascual Barrado, Presbítero.—11 D. Romo Blanco, Presbítero.—12 D. Dionisio Espinosa, Presbítero.—13 D. Juan Antonio Barrán, Párroco de Gabrerizos.—14 Lic. D. Francisco Al-

El Viernes 15 del mismo, á las diez y media de la mañana, se celebrará la festividad principal, con Misa y Sermon, que dirá el Presbítero D. PASCUAL BARRADO, que se hará la reserva; y en seguida la procesion por la carrera de costumbre.

El dia de Santa Teresa de Jesus y su Octava, hay concedida en esta Iglesia indulgencia plenaria por la Santidad de Pio VI. N. S. P. Pio IX. ha concedido otra indulgencia plenaria y doscientos dias de perdon, para dicho dia de la Santa y los siete siguientes.

El discurso de la inauguracion de los estudios universitarios estuvo á cargo del Sr. D. Pedro Llevot, Catedrático y Decano interino de la facultad de Medicina. Aunque no tuvimos el gusto de oírle, hemos sabido con satisfaccion que este trabajo literario agradó y honra á su autor.

Se confirman los rumores de que esta Universidad está comprendida en el número de las que han de suprimirse en estos tiempos de ilustracion y del saber. Ha salido para la Côte una comision con objeto de trabajar é impedir tan bárbara medida. Los Sres. que la componen son D. Jacinto Cerezo, en representacion de la Diputacion provincial: El Sr. Lobo como Rector de la Universidad, y el Sr. Alcalde popular. Dios les dé acierto y buen resultado en su honrosa comision.

El domingo en la sesion literaria que celebró la Juventud católica, segun teniamos anunciado á nuestros lectores, dirigió la palabra á los jóvenes el distinguido y conocido escritor D. Fernando Brieve y Salvatierra. Todo cuanto pudiéramos decir seria poco en elogio de la brillantísima alocucion que improvisó: profundidad en las ideas, elegancia en la forma, causticidad é intencion en la frase; oportunas y atrevidas imágenes; pensamientos grandiosos y profundos, y brillantes bellezas de estilo fueron las preciosas joyas que esmaltaron su discurso.

Era interrumpido á cada paso por nutridísimos aplausos del público y de los jóvenes que estaban completamente entusiasmados recibiendo el Señor Brieve la mas merecida y satisfactoria ovacion.

El Domingo próximo tendrá lugar la sesion inaugural de dicha juventud pronunciando el discurso el Sr. Brieve y Salvatierra que versará sobre el siguiente tema: *Instituciones necesarias para la restauracion política y social de España.*

Anteayer regresó el Sr. Gobernador civil de Bejar, donde despues de su prision y libertad, pasó unos dias en aquella Ciudad. Ha sido bien recibido en esta Capital.

Se van reuniendo la Guardia civil y Carabineros de la Provincia en esta. Sin duda se temen movimientos republicanos, y que los ejemplos de Cataluña y Andalucía se propaguen por acá.

ANUNCIO.

*Publicaciones interesantes.* Historia del Portenir sobre el gran Monarca y triunfos de la Iglesia, segun las profecias mas célebres, dedicada á Carlos VII por su autor, quien la aceptó con palabras del mas expresivo agradecimiento. Una coincidencia se notó en su ánimo relativa á la profecía de S. Isidoro, pues manifestó el deseo de poseer provincias en el Africa. El B. Alfonso Rodriguez anunció que por medio de una batalla naval el Rey Católico de España se apoderaría del Africa.—Cada ejemplar 14 rs. 5 cuartos.

El libro para ganar el santo jubileo. La Cuestion dinástica, por Don A. Aparisi y Guijarro. 4 rs.

Todos estos libros se venden en la Imprenta de este periódico, calle de la Rua, núm 57.

SALAMANCA:  
IMP. Á CARGO DE ANTONIO DE ANGULO,  
Rua, 57.